



**Mi Universidad**

## **CUADRO SINOPTICO**

*Nombre del Alumno: Bryan Ivan Morales Mellado*

*Nombre del tema: Introducción*

*Nombre de la Materia: Tratados y Acuerdos Comerciales*

*Nombre del profeso: Monica Elizabeth Culebro*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

# TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

## DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.

Una Zona de Libre Comercio se establece mediante un tratado comercial entre varias naciones, en donde los países firmantes se comprometen a anular entre sí los aranceles a ciertos productos al cruzar sus fronteras.

Es decir, entre los países firmantes del tratado, los precios de todos los productos comercializados entre ellos serán los mismos para todos los habitantes de la zona, de forma tal que un país no pueda aumentar el precio de los bienes producidos en otro país que forme parte de la zona de libre comercio.

### Una Unión Aduanera

es una ampliación de los beneficios derivados de una zona libre de comercio. En una Unión Aduanera, además de eliminarse los aranceles internos para los países miembros de la unión, se crea un arancel externo común (aec) para todos los países, es decir, cualquier país de la unión que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión aplicara a estos bienes el mismo arancel.

### Unión Económica

Representa el grado sumo de integración comercial entre distintos países. Además de los beneficios derivados de la unión aduanera, creándose en un único banco central para todos ellos.

## ¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

Con la creación de convenios y tratados, los gobiernos de las naciones firmantes permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios en sus países para incrementar la competitividad de los productos hechos en sus naciones.

México es uno de los países con más tratados de libre comercio en el mundo; sin embargo, el gobierno nacional ha sido criticado severamente en nuestro país y en otras naciones, debido a que los resultados no han sido los más acertados. no coinciden.

Existe una ley sobre la celebración de tratados publicada en México en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 1992; ahí encontramos que un Tratado es: "El convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos del Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en 13 materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen sus compromisos".

## Principio de publicidad

Aunque existen sectores que aprovechan más los tratados comerciales de México, los tratados consideran que los principales beneficiarios de las reglas ahí vertidas son:

Los mexicanos (sector empresarial, sector público, sector laboral, sector agropecuario, sector académico, exportadores e importadores).

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS.

### VENTAJAS

- ⊗ Establecen un marco de seguridad para los exportadores e importadores, a través de un conjunto de reglas claras y precisas.
- ⊗ Brindan un acceso seguro y preferencial a nuevos mercados.
- ⊗ Proporcionan acceso preferencial a los mercados más importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles.
- ⊗ Simplifican los trámites de exportación e importación.
- ⊗ Permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios.

### DESVENTAJAS

Las desventajas no se presentan por escrito en ninguno de los instrumentos de los tratados; desafortunadamente las desventajas se hacen presentes cuando los importadores, exportadores o usuarios desean utilizar el tratado y existe algún o algunos impedimentos que los imposibilita para hacerlo.

TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC.

En general, todos los Tratados de Libre Comercio eliminan progresivamente los aranceles sobre diversos bienes originarios de sus regiones y de las otras partes, de acuerdo con sus anexos y sus enmiendas; es decir, todos los Tratados de Libre Comercio incluyen cláusulas en donde especifican los bienes que se someterán a la reducción paulatina de impuestos (desgravación arancelaria) o en otro caso la desgravación inmediata.

ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

La gran mayoría de Miembros de la OMC son parte de uno o más acuerdos comerciales regionales. El incremento en el número de acuerdos comerciales regionales ha continuado sin cesar desde principios de la década de los 90.

EL T-MEC

Los presidentes de México y Estados Unidos, Enrique Peña Nieto y Donald Trump, respectivamente, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, firman este acuerdo comercial, ante la presencia del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal; el representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer, y la ministra de Asuntos Exteriores canadiense, Chrystia Freeland.

¿Qué cambiará en el T-MEC?

Industria automotriz, Mercado lácteo canadiense, Caducidad

OBJETIVOS DEL T-MEC

El T-MEC permitirá mantener la integración de las industrias de América del Norte que se han beneficiado hasta ahora del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como la competitividad de la región como potencia exportadora de productos de gran calidad, y como destino óptimo para desarrollar la inversión extranjera directa

ORGANISMOS SUPERVISORES

- 1. La Comisión deberá:
  - (a) considerar cualquier asunto relacionado con la implementación o funcionamiento de este Acuerdo;
  - (b) considerar cualquier propuesta de enmienda o modificación a este Acuerdo;
  - (c) supervisar el trabajo de los comités, grupos de trabajo y otros órganos subsidiarios establecidos conforme a este Acuerdo;
  - (d) considerar formas para fortalecer aún más el comercio y la inversión entre las Partes;
  - (e) adoptar y actualizar las Reglas de Procedimiento y el Código de conducta; y
  - (f) revisar la lista de presidentes establecida conforme al Artículo 31.8 (Lista y Requisitos de los Panelistas) cada tres años y, cuando corresponda, establecer una nueva lista.

LAS CONSECUENCIAS DEL T-MEC

Conocido como capítulo 19 en el TLCAN y abogado ampliamente por los gobiernos de Canadá y México, finalmente quedó intacto en el nuevo tratado, garantizando a los países miembros la posibilidad de acudir ante un órgano independiente para la resolución de disputas y controversias de carácter comercial.

TLC ¿QUÉ SON  
Y EL PORQUE  
DE SU  
CREACIÓN?

TRATADO DE  
LIBRE  
COMERCIO  
CON LA  
UNIÓN

La Unión Europea (UE) está integrada actualmente por 27 países, llamados Estados miembros, y constituye el espacio económico más grande del mundo con una población de más de 503 millones, estimada a 2012, con elevados niveles de ingreso y consumo.

La UE es para México la segunda fuente de inversión extranjera directa (IED) con un monto acumulado de 108,399 mmd, acumulados entre 1999 y marzo de 2012, los cuales representan 37 por ciento de la IED total recibida por México. Los principales Estados miembros de la UE que invierten en México, y concentran el 90.4 por ciento de la inversión

ANTECEDENTES  
DE LA AELC

La UE es para México la segunda fuente de inversión extranjera directa (IED) con un monto acumulado de 108,399 mmd, acumulados entre 1999 y marzo de 2012, los cuales representan 37 por ciento de la IED total recibida por México. Los principales Estados miembros de la UE que invierten en México, y concentran el 90.4 por ciento de la inversión

-ALCANCE DEL  
TRATADO DE LA  
AELC.

El objetivo de revisar el Tratado de Libre Comercio con la AELC es brindar certidumbre a los operadores económicos, ampliar la cobertura de este instrumento y mejorar el acceso a mercados, principalmente de productos agrícolas. En los últimos 16 años, el comercio con la AELC ha crecido 157.4%, al pasar de 1,443 a 3,715 millones de dólares y ha acumulado una inversión de 9,503 millones de dólares (1999-Tercer trimestre 2016). La AELC está integrada por: Islandia, Liech

- CONTENIDO  
DEL TRATADO  
DE LA AELC.

El Acuerdo con los Estados EFTA incluye un Acuerdo de libre comercio de aplicación multilateral con los cuatro países EFTA y tres Acuerdos complementarios bilaterales, negociados y firmados individualmente con Suiza, Noruega e Islandia.

COMERCIO  
MÉXICO-  
UNIÓN

Tiene como uno de sus principales 33 objetivos la liberalización progresiva y recíproca de bienes industriales, agrícolas y servicios entre México y los Estados miembros de la Comunidad Europea. El TLCUEM forma parte del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros firmado en la ciudad de Bruselas el 8 de diciembre de 1997.

COMPOSICION  
DEL COMERCIO  
MÉXICO-  
UNIÓN  
EUROPEA.

Tiene como uno de sus principales 33 objetivos la liberalización progresiva y recíproca de bienes industriales, agrícolas y servicios entre México y los Estados miembros de la Comunidad Europea. El TLCUEM forma parte del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros firmado en la ciudad de Bruselas el 8 de diciembre de 1997.

AMPLIACIÓN  
DE LA UNIÓN  
EUROPEA.

Desde la perspectiva de México, la modernización del TLCUEM se adapta a las nuevas realidades del comercio y la cooperación internacional. promoviendo beneficios para ambas economías v asegurando el dinamismo de los fluios de comercio e inversión.